



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Núm. 2025/32

**EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 23/10/2025**

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA
DÑA. M^a DEL CARMEN FERRER TORRES

TENIENTES DE ALCALDE:

D. MIGUEL TUR RUBIO
D. ANTONIO RAMÓN MARI

CONCEJALES:

D. ANTONIO MARI MARI
DÑA. MARÍA SOL FERRER FERRER
DÑA. CRISTINA TUR COLOMAR

AUSENTE CON EXCUSA:

DÑA. ANTONIA PICO PEREZ
DÑA. MÓNICA MADRID GARCÍA

SECRETARIA: DÑA. CATALINA MACÍAS PLANELLS

INTERVENTOR ACCIDENTAL: D. PEDRO GUASCH VIDAL

En Santa Eulària des Riu, siendo jueves 23 de octubre a las 12:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores y señoritas que arriba se expresan, con el fin de celebrar la citada Sesión, para la cual han sido previamente convocados.

Preside el Acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. M^a del Carmen Ferrer Torres y actúa como Secretaria Dña. Catalina Macías Planells.

Se pasan a tratar los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA de la Convocatoria, entregada a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2025.



2.- CONTRATACIÓN

2.1.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1511/2025 relativo al expediente EXP2025/014158 Nueva conexión abastecimiento entre arteria Roca Llisa y pozo de captación de Can Pere Musson. TM. de Santa Eulària des Riu.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, del contenido del presente Decreto del tenor literal siguiente:

“.../..DISPONGO:

PRIMERO.- Cesar a D. Germán Noguera González, Ingeniero de la edificación municipal, como responsable del contrato de las obras de EXP2025/014158 Nueva conexión abastecimiento entre la arteria Roca Llisa y pozo de captación de Can Pere Musson.

SEGUNDO.- Designar a D. Jorge Juan del Pozo, Ingeniero técnico industrial de la empresa pública municipal Santa Eulària des Riu XXI, S.A, como nuevo responsable del contrato de las citadas obras, atendiendo al encargo de gestión como medio propio personalizado, según contrato vigente formalizado en fecha 29 de agosto de 2024.

TERCERO.- Notificar esta resolución a la Empresa Pública Municipal de Santa Eulària des Riu XXI, S.A, y a D. Jorge Juan del Pozo, al anterior responsable del contrato y al contratista adjudicatario, a efectos de conocimiento y cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

CUARTO.- Incorporar esta resolución al expediente administrativo del contrato EXP2025/014158.”

2.2.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1528/2025 relativo al expediente EXP2025/019151 Almuerzo institucional y actividad cultural con motivo de las XXIV Jornades de la Funció Consultiva.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, del contenido del presente Decreto del tenor literal siguiente:

“.../..DISPONGO:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Aprobar el presupuesto presentado por ESTEL BY CAN CURREU (CAN CURREU, S.L.), con NIF. B57420168, para llevar a cabo el almuerzo institucional y actividad cultural con motivo de las XXIV Jornades de la Funció Consultiva, de importe 12.240,00 € y 1.224,00 € en concepto de IVA, haciendo un total de 13.464,00 €.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	4321.22735	13.464,00 €

CUARTO. Nombrar a Dña. María del Carmen Ferrer Torres - Alcaldesa del Ajuntament de Santa Eulària des Riu y responsable del Dpto. de Turismo, como responsable del contrato.

QUINTO. Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.”



2.3.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1540/2025 relativo al expediente EXP2025/019244 Función del espectáculo "Sueños" para la programación cultural municipal.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, del contenido del presente Decreto del tenor literal siguiente:

".../..DISPONGO:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Aprobar el presupuesto presentado por Associació Mediterrània de Tango Sitges, con NIF G70818240, para llevar a cabo la función del espectáculo "Sueños" para la programación cultural municipal, de importe 9.735,54 € y 2.044,46 € en concepto de IVA, haciendo un total de 11.780,00 €.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	3341.22619	11.780,00 €

CUARTO. Nombrar a Dña. María Guasch Tur, Técnica del departamento de Cultura, como responsable del contrato.

QUINTO. Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede."

2.4.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1526/2025 relativo al expediente EXP2025/019349 Actuaciones obras de emergencia por el paso de la tormenta "Ex Gabrielle".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, del contenido del presente Decreto del tenor literal siguiente:

".../..DISPONGO:

PRIMERO. Justificar la celebración de la contratación por emergencia, dado el grave peligro que supone la actual situación, y se entiende debidamente justificada la excepcionalidad y el carácter de emergencia para la ejecución de las actuaciones que se relacionan a continuación, cuya valoración provisional asciende a un importe de 900.000,00 €:

- Reparación vallado CEIP Puis den Valls
- Reparación vallado CEIP Jesús
- Limpieza torrente de Can Ramón
- Restauración Cala Espart
- Retirada áboles caídos en zonas costeras, peatonales y de caminos públicos.
- Limpieza y reparación caminos vecinales de tierra
- Reparación desperfectos calle Orinoco de Puig den Valls
- Reparación instalaciones Centro Cultural de Jesús

SEGUNDO: Se ordena la adopción de las medidas necesarias para la consolidación de la seguridad de los diferentes puntos a actuar, por los departamentos municipales correspondientes.

TERCERO. Designar como responsable de dichas contrataciones a Dª. María José García Navajas, Arquitecta Técnica Municipal.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Núm. 2025/32

CUARTO: Dar traslado al Departamento de Intervención, para que dote de crédito adecuado y suficiente, de conformidad con lo establecido en la Ley General Tributaria, las actuaciones a realizar anteriormente descritas."

2.5.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1543/2025 relativo al expediente EXP2025/013566 Contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la FEMP. Lote nº 11. Seguro para flotas de vehículos para las entidades locales, organismos autónomos y entes dependientes.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, del contenido del presente Decreto del tenor literal siguiente:

"...DISPONGO:

Primero. Aprobar el expediente de contratación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación de determinados seguros por la Central de Contratación de la FEMP, Lote nº 11. Seguro para flotas de vehículos para las entidades locales, organismos autónomos y entes dependientes.

Segundo. - Aprobar que la tramitación de adjudicación y ejecución del contrato basado se regirán por los PCAP y de PPT que rigen el Acuerdo Marco y por la normativa aplicable a este tipo de contratas.

Tercero. - Aprobar el gasto correspondiente de 51.169,00 € en las diferentes partidas presupuestarias con código 22400 habilitadas al efecto en el ejercicio 2025.

Cuarto. Iniciar el procedimiento de adjudicación, según lo establecido en los PCA y los PPT que rigen el Acuerdo Marco.

Quinto. Nombrar como responsable del Contrato a Dª Natalia Marí Álvarez, funcionaria del Departamento de Contratación, de conformidad con la cláusula 21.4 del PCA."

2.6.- Ver expediente de contratación EXP2025/017879 Suministro eléctrico para alumbrado público en calle Papagayo, Jesús y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de obra, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por Idyne, S.L., con NIF. B07554090, para llevar a cabo el suministro eléctrico para el alumbrado público en la calle Papagayo, Jesús, de importe 5.432,71 € y 1.140,87 € en concepto de IVA, haciendo un total de 6.573,58 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	1651.61903	6.573,58 €

CUARTO. - Nombrar a Dña. María José García Navajas, responsable del departamento de Obras Públicas, como responsable del contrato.



QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. - Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.

2.7.- Ver expediente de contratación EXP2025/017883 Redacción de proyecto para conexión eléctrica entre nuevo campo de fútbol y cuadro general de instalaciones deportivas de Santa Eulària y dirección de obra de las instalaciones relativa a la obra de "Construcción de nuevo campo de fútbol en Santa Eulària des Riu" y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por D. Antonio Prats Costa, con DNI. 5245 [REDACTED], para llevar a cabo la redacción de proyecto para conexión eléctrica entre nuevo campo de fútbol y cuadro general de instalaciones deportivas de Santa Eulària y dirección de obra de las instalaciones relativa a la obra de "Construcción de nuevo campo de fútbol en Santa Eulària des Riu.", de importe 14.975,00 € y 3.144,75 € en concepto de IVA, haciendo un total de 18.119,75 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	3421.22799	18.119,75 €

CUARTO. - Nombrar a Dña. María José García Navajas, responsable del departamento de Obras Públicas, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. - Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.

2.8.- Ver expediente de contratación EXP2025/018197 Mantenimiento bionda mixta carril bici Es Canar y Puig d'en Valls y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por Pinturas Pou, S.A., con NIF. A07055585, para llevar a cabo los trabajos mantenimiento de la bionda mixta en carril bici Es Canar y Puig d'en Valls, de importe 13.200,00 € y 2.772,00 € en concepto de IVA, haciendo un total de 15.972,00 €.



TERCERO. -Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	4531.21000	15.972,00 €

CUARTO. - Nombrar a Dña. María José García Navajas, responsable del departamento de Obras Públicas, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. - Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.

2.9.- Ver expediente de contratación EXP2025/018204 Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del proyecto de "peatonalización y plaza de Sant Carles de Peralta" y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. -Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. -Aprobar el presupuesto presentado por D. Daniel Jiménez Garcés, con DNI. 0642 para llevar a cabo la asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud del proyecto de "peatonalización y plaza de Sant Carles de Peralta.", de importe 14.000,00 € y 2.940,00 € en concepto de IVA, haciendo un total de 16.940,00 €.

TERCERO. -Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	1511.22799	16.940,00 €

CUARTO. -Nombrar a Dña. María José García Navajas, responsable del departamento de Obras Públicas, como responsable del contrato.

QUINTO. -Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. -Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.

2.10.- Ver expediente de contratación EXP2025/018772 servicio técnico para los conciertos de las Fiestas de Sant Carles 2025 y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

PRIMERO. -Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. -Aprobar el presupuesto presentado por D. MARIANO COSTA PALERM, con DNI. [REDACTED] 5356 [REDACTED], para llevar a cabo los servicios técnicos para los conciertos de las Fiestas de Sant Carles 2025, de importe 14.640,00 € y 3.074,40 € en concepto de IVA, haciendo un total de 17.714,40 €.

TERCERO. -Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	3381.22651	17.714,40 €

CUARTO. -Nombrar a D. Antonio Tur Riera, Técnico de Cultura, como responsable del contrato.

QUINTO. -Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. -Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.

3.- VARIOS

3.1.- Ver propuesta del Área II. Deportes, relativa a la organización de los eventos deportivos "Sant Carles Xtrem" y "Cursa de Sa Sobrassada" 2025 (EXP2025/019052), y acordar lo que proceda.

[...]

La Junta de Gobierno Local acepta la propuesta presentada y acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la organización de los eventos deportivos "Sant Carles Xtrem" y "Cursa de Sa Sobrassada", que se celebraran los días 8 y 22 de noviembre de 2025, por un importe de 22.605,03 € (veintidós mil seiscientos cinco euros con tres céntimos), en los términos indicados en la propuesta.

3.2.- Ver solicitud de informe de autorización para ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal, para torneo tenis playa en un tramo de costa denominado playa Cala Llonga del T.M. de Santa Eulària des Riu, a petición de D. Martin Gonzalo Traverso (Ref: 233-2025-D), y acordar lo que proceda.

[...]

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente la solicitud de autorización efectuada por D. Martin Gonzalo Traverso, para ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal de torneo de tenis playa, los días 1 y 2 de noviembre de 2025 (Ref. 233/2025), en un tramo de costa denominado playa de Cala Llonga del Término Municipal de Santa Eulària des Riu.

No obstante, una actividad que se pretenda ejercer en las ocupaciones de bienes de dominio público marítimo – terrestre estatal, con instalaciones de temporada, no está exenta de



obtener el correspondiente título habilitante para su instalación, inicio y ejercicio según lo establecido por la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears.

3.3.- Ver propuesta del Área I. Turismo, relativa a la organización de un viaje de prensa del periodista Paco Nadal para la promoción turística del municipio (EXP2025/019322), y acordar lo que proceda.

[...]

La Junta de Gobierno Local acepta la propuesta presentada y acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la organización del viaje de prensa del periodista Paco Nadal, para la promoción turística del municipio de Santa Eulària des Riu, por un importe de 5.421,62 € (cinco mil cuatrocientos veintiún euros con sesenta y dos céntimos).

3.4.- Ver propuesta del Área II. Cultura, relativa a la realización del proyecto de dinamización lectora en el municipio "Contacontes Tardor 2025" (EXP2025/019380), y acordar lo que proceda.

[...]

La Junta de Gobierno Local acepta la propuesta presentada y acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la realización de la programación de la temporada de "Contacontes Tardor 2025" por importe de 3.331,35 (tres mil trescientos treinta y un euros con treinta y cinco céntimos), en los términos indicados en la propuesta.

3.5.- Ver propuesta del Área II. Fiestas, relativa al programa de Fiestas de Sant Carles (EXP2025/019619), y acordar lo que proceda.

[...]

La Junta de Gobierno Local acepta la propuesta presentada y, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar el gasto por importe de 39.213,26 € (treinta y nueve mil doscientos trece euros con veintiséis céntimos) para la realización de las actividades previstas en el programa de las fiestas de la Sant Carles de Peralta 2025.

SEGUNDO. – Aprobar el siguiente programa para la celebración de las Fiestas de Sant Carles de Peralta 2025:

PROGRAMA DE FIESTAS DE SANT CARLES DE PERALTA 2025

Jueves 2 de octubre

18 h Inicio del campeonato de parchís femenino en el Club de Personas Mayores de Sant Carles.

Martes 7 de octubre

17.30 h Inauguración de la exposición "Cançoner de les Pitiüses" del Institut d'Estudis Eivissencs en Ca n'Andreu des Trull. Se podrá visitar hasta el 8 de noviembre, de miércoles a sábado de 10 a 13 h y los martes de 14.30 a 17.30 h.

Sábado 11 de octubre

Actividades complementarias de la exposición "Cançoner de les Pitiüses" en Ca n'Andreu des Trull: 10 a 11.30 h "Es contes d'en Piulo" I.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Núm. 2025/32

11.30 a 13 h Taller de *cançó tradicional*/I.

Sábado 18 de octubre

Actividades complementarias de la exposición "Cançoner de les Pitiüses" en Ca n'Andreu des Trull:

10 a 11.30 h Taller de *cançó tradicional*/II

12 h Baile tradicional a cargo de la Colla de Jesús.

Lunes 20 de octubre

20 h Inicio del campeonato de juegos de mesa (tute y cau) en el bar Anita.

Martes 21 de octubre

20 h Inicio del campeonato de juegos de mesa (malilla) en el bar Anita.

Sábado 25 de octubre

Actividades complementarias de la exposición "Cançoner de les Pitiüses" en Ca n'Andreu des Trull:

10 h "Es contes d'en Piulo" II.

12 h Baile tradicional a cargo de la Colla Santa Gertrudis i *cantada*.

12 h IX Fira Gastronòmica des Calamar de Sant Carles con premios a las mejores recetas, música en vivo, actividades infantiles, degustación de tapas y buen ambiente en las calles del pueblo.

Conciertos:

17.30 h Canallas del Guateke.

19.30 h Gran Reserva.

21.30 h Projecte Mut, concierto 20 aniversario.

Jueves 30 de octubre

9.30 h Juegos infantiles seguidos de chocolatada a las 12 h para los alumnos del CEIP Sant Carles.

Plaza de la Iglesia.

18 h Fiesta de Halloween en el campo municipal de deportes.

Viernes 31 de octubre

9.30 h Juegos infantiles seguidos de chocolatada a las 11.30 h para los alumnos del CEIP Sant Carles.

Plaza de la Iglesia.

Sábado 1 de noviembre

10 h Exposiciones al lado del césped de la plaza de la Iglesia:

Coches antiguos a cargo del Classic Automóvil Club Ibiza.

Motos antiguas a cargo del Club de la Moto Clàssica d'Eivissa i Formentera.

11 h Misa solemne de Todos los Santos con el Coro Parroquial en honor a los mayores de 80 años de la parroquia de Sant Carles de Peralta.

12 h Homenaje a las personas mayores de 80 años en la plaza de la Iglesia.

12.30 h Baile tradicional a cargo de la Colla de Ball Pagès de Sant Carles de Peralta y actuación del grupo folclórico invitado, el grupo de coros y danzas Nuestra Señora de la Esperanza del barrio del Progreso, Murcia. Plaza de la Iglesia.

14.30 h Comida para los mayores de 80 años en el restaurante Cala Llenya.

16 h Juegos infantiles en la plaza de la Iglesia.

19 h Presentación de la reedición del libro "Vendes, pous i fonts de Sant Carles de Peralta" de Josep Joan i Marí, Pep Xomeu, con la participación del autor i el editor, Ramon Mayol. Presenta: Esperança Galmés, directora del CEIP Sant Carles. Centro parroquial.

20 h Concierto de Swingin Tonic.

21.30 h Concierto tributo a Julio Iglesias.

Domingo 2 de noviembre

10.30 h Ruta interpretativa hasta Cala Mestella y regreso, con explicaciones históricas, culturales, y sobre la fauna y vegetación de la zona. Dificultad: media. Duración: 3 horas aprox. Punto de encuentro: Ca n'Andreu des Trull.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Núm. 2025/32

13 h Inicio del VIII Campeonato de Pádel Fiestas Patronales de Sant Carles de Peralta en las pistas de Can Gat. Colabora: Casa Rural Can Gat.

17 h Misa en el cementerio en sufragio de las almas de todos los fieles difuntos.

Lunes 4 de noviembre

12 h Misa solemne en honor a Sant Carlos presidida por el obispo de Ibiza y Formentera, cantada por el Coro Parroquial de Sant Carles y seguida de procesión.

13.30 h Baile tradicional a cargo de la Colla de Ball Pagès de Sant Carles de Peralta. Plaza de la Iglesia.

16 h Mercadillo hippie en Sant Carles con ambientación en la plaza y calles peatonales del pueblo.

17 h Fiesta hippie flower con DJ y amenización. Colaboración especial de Peace N' Music y Las Dalias. Plaza de la iglesia.

21 h Actuación de Agustín El Casta

Sábado 8 de noviembre

Actividades complementarias de la exposición "Cançoner de les Pitiüses" en Ca n'Andreu des Trull:

10 a 11.30 h "Es contes d'en Piulo" III.

12 h Baile tradicional a cargo de la Colla de Sant Carles.

15.45 h XI Sant Carles Extrem en el aparcamiento de Las Dalias. Información e inscripción: sportmaniacs.com.

20 h Teatro. "Entre tradición y esperanza" a cargo de la Agrupación Siesta. Dirección de Agustín Romero. Entrada 10€. Centro parroquial.

Domingo 9 de noviembre

7 h Trofeo de Pesca desde Embarcaciones Fondeadas. Concentración en la cafetería Es Port. Comida y entrega de trofeos en es Pou des Lleó.

Sábado 15 de noviembre

Celebración del Día del Olivo en Ca n'Andreu des Trull:

9.30 h Taller de "salar olives" con Cristina Ferrer.

10.30 h Taller de acuarela al aire libre con Mònica Matheu.

11.30 h Conferencia de Vicent Marí, Palermet, sobre el sistema tradicional de producción de aceite.

13 h Una cata del primer aceite de Ibiza de la temporada con Josep Lluís Joan.

Inscripciones a partir del 6 de noviembre en patrimoni@santaeularia.com.

Domingo 16 de noviembre

12 h Misa solemne en honor a Sant Carles, patrón del Club de Personas Mayores, presidida por nuestro párroco y cantada por el Coro Parroquial de Sant Carles.

12.30 h Baile tradicional a cargo de la Colla de Ball Pagès de Sant Carles de Peralta. Plaza de la Iglesia.

13 h Exposición de pinturas en el bar del Club de Personas Mayores.

Sábado 29 de noviembre

19 h Charla de una psicóloga para los socios del Club de Personas Mayores de Sant Carles. Centro parroquial.

20 h Concierto del Coro Parroquial de Sant Carles de Peralta. Centro parroquial.

Domingo 30 de noviembre

10.30 h Salida en autobús a la catedral para celebrar el jubileo y visita a Santa María. A continuación, comida de hermandad. Inscripción gratuita en la Parroquia de Sant Carles.

3.6.- Ver propuesta del Área II. Acción Social, relativa a la concesión de ayudas económicas para familias en situación de necesidad correspondientes al mes de octubre (EXP2025/019387), y acordar lo que proceda



La Junta de Gobierno Local acepta la propuesta presentada y acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar las siguientes ayudas económicas para familias en situación de necesidad, correspondientes a la reunión celebrada el día 16 de octubre de 2025.

NOMBRE Y APELLIDOS	CONCEPTO AYUDA: GASTOS DEL HOGAR (luz, agua, limpieza, electrodomésticos, alquiler)	IMPORTE
[REDACTED]	AYUDA DE URGENCIA SOCIAL (LIMPIEZA DE VIVIENDA Y RETIRADA DE BASURA)	2.625,70€
<i>TOTAL</i>		2.625,70€

NOMBRE Y APELLIDOS	CONCEPTO AYUDA: SEPELIO DE BENEFICENCIA	IMPORTE
[REDACTED]	AYUDA DE URGENCIA SOCIAL (ENTIERRO DE BENEFICENCIA)	1.297,01€
[REDACTED]	AYUDA DE URGENCIA SOCIAL (ENTIERRO DE BENEFICENCIA BRAZO DERECHO)	1043,10€
<i>TOTAL</i>		2.340,11€

NOMBRE Y APELLIDOS	CONCEPTO AYUDA: RESIDENCIA	IMPORTE
[REDACTED]	AYUDA DE URGENCIA SOCIAL (RESIDENCIA SEPTIEMBRE 2025)	1.914,00€
[REDACTED]	AYUDA DE URGENCIA SOCIAL (RESIDENCIA SEPTIEMBRE 2025)	1.902,00 €
[REDACTED]	AYUDA DE URGENCIA SOCIAL (RESIDENCIA SEPTIEMBRE 2025)	1.648,00 €
[REDACTED]	AYUDA DE URGENCIA SOCIAL (RESIDENCIA SEPTIEMBRE 2025)	2.032,42 €
[REDACTED]	AYUDA DE URGENCIA SOCIAL (RESIDENCIA SEPTIEMBRE 2025)	2.069,17 €
<i>TOTAL</i>		9.565,59€
<i>TOTAL DEFINITIVO</i>		14.531,40€

3.7.- Ver Sentencia núm. 058/25 de fecha 27 de agosto de 2025 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 4 de Palma de Mallorca en el Procedimiento Abreviado núm. 047/25 instado por D. Guillermo Roig Gordillo y, acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada del fallo de la sentencia núm. 058/25 de fecha 27 de agosto de 2025 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 4 de Palma de Mallorca en el Procedimiento Abreviado núm. 047/25 instado por D. Guillermo Roig Gordillo,../."

4.- Asuntos de urgencia

4.1.- Ver el Acta de la resolución provisional de la comisión evaluadora del proceso de concesión de ayudas de la convocatoria del ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la adquisición de la primera vivienda del año 2025, y acordar lo que proceda.

[...]



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Núm. 2025/32

La Junta de Gobierno Local acepta la propuesta presentada y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar el siguiente listado de ayudas concedidas y no concedidas provisionalmente de la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la concesión de ayudas para la adquisición de la primera vivienda del año 2025:

Listado nº1. Solicitudes de ayudas concedidas provisionalmente:

NÚM.	INICIALES	APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	IMPORTE
1			6055	4.615,38€
2			5272	4.615,38€
3			5324	4.615,38€
4			4651	4.615,38€
5			5073	4.615,38€
6			1184	4.615,38€
7			1290	4.615,38€
8			5872	4.615,38€
9			5827	4.615,38€
10			1474	4.615,38€
11			0767	4.615,38€
12			5457	4.615,38€
13			1916	4.615,38€
TOTAL				59.999,94€

Listado nº2 Solicituds no concedidas provisionalmente:

NÚM.	INICIALES	APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	OBSERVACIONES
1			5187	4.e) No se podrán conceder las ayudas de primera vivienda cuando el/la/los titular/es que tenga la residencia habitual y permanente en la vivienda sea propietario/a en pleno dominio o usufructuario/a de alguna vivienda en España. A estos efectos se considerará que es propietario/a o usufructuario/a de una vivienda si el derecho recae únicamente sobre más de un 50,00% de la vivienda
2			1657	4.1.c) La vivienda deberá haberse adquirido en el plazo entre el 20 de julio 2024 (fecha de publicación del extracto de la anterior convocatoria) y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB de la presente convocatoria.
3			7605	4.a) Ser persona física mayor de edad, empadronadas en Santa Eulària des Riu al menos con 4 años ininterrumpidos o 5 dentro de los últimos 8 años antes de la finalización del periodo de presentación de solicitudes.



4	N M I	[REDACTED]	[REDACTED] 1506 [REDACTED]	4.a) Ser persona física mayor de edad, empadronadas en Santa Eulària des Riu al menos con 4 años ininterrumpidos o 5 dentro de los últimos 8 años antes de la finalización del periodo de presentación de solicitudes
5	A G A B	[REDACTED]	[REDACTED] 0551 [REDACTED]	4.1.c) La vivienda deberá haberse adquirido en el plazo entre el 20 de julio 2024 (fecha de publicación del extracto de la anterior convocatoria) y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB de la presente convocatoria
6	M C N	[REDACTED]	[REDACTED] 5462 [REDACTED]	4. .1.c) La vivienda deberá haberse adquirido en el plazo entre el 20 de julio 2024 (fecha de publicación del extracto de la anterior convocatoria) y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB de la presente convocatoria

SEGUNDO. - Publicar el listado provisional en el tablón de anuncios de la Corporación y, si procede, en la página web municipal (<https://santaeulariadesriu.com>) con un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 11.1 de la convocatoria de la subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13:30 horas, de la que se extiende el presente Acta que es firmada por la Alcaldesa-Presidenta y por mí, la Secretaria, que la certifico.

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA